

En Murcia, a 1 de abril de 2.022.

Siendo las 13.00 horas, y reunidos en Asamblea los Letrados de la Administración de Justicia del territorio de **Murcia**, habiendo comparecido a la misma **53 Letrados**.

Tras las anteriores asambleas celebradas en Murcia y las jornadas de huelga de los días 26 de Enero, 9 y 10 de Marzo de 2022, y a la vista de que el Ministerio de Justicia sigue sin atender de forma seria e inequívoca las justas reivindicaciones de este Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Admón de Justicia,

CONSIDERAMOS

1º Que no se ha cumplido la adecuación salarial prevista en la DA 157 de la LPGE 2021 que ha sido negociada sin participación efectiva de los LAJS y en contra de nuestros intereses, es por lo que instamos al Gobierno, Mº de Justicia y Hacienda a que lleven a efecto dicho mandato, reiterando una justa adecuación salarial, con equiparación al resto de grupos A1 de la Administración de Justicia.

Sometida a votación dicha propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º Que el actual marco de los LAJs no es capaz de recoger las legítimas reivindicaciones del colectivo por lo que instamos al Gobierno y al Mº de Justicia el inicio de las reformas que sean necesarias para el reconocimiento de un ámbito propio de negociación como derecho fundamental integrado en la libertad sindical de todos los funcionarios públicos dotando de contenido a nuestro derecho reconocido en el art. 82 e) de nuestro Reglamento.

Sometida a votación dicha propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

3º Que ni siquiera se ha cumplido con el pago del incremento salarial acordado en la negociación sindical y que se prometió su abono en la nómina de abril. Se tiene constancia de que en día de ayer se tendría que haber reunido el Consejo de Ministros para tratar esta cuestión, sin que eso haya ocurrido. Hay que tener en cuenta que al resto de funcionarios pertenecientes a la administración de justicia, ya les ha sido abonado. Por ello, instamos al Gobierno y al Mº de Justicia para que procedan de inmediato a su efectivo pago.

Sometida a votación dicha propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

4º Que habiendo tenido acceso al informe jurídico al proyecto de RD por el que modifica el RD 1130/2003, de 5 de septiembre, así como el RD 2033/2009, de 30 de diciembre, para dar cumplimiento a la DA 157 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, aprobado por unanimidad por el Consejo General del Poder

Judicial, en el que se reconoce la falta de representatividad de los sindicatos generalistas para el colectivo de los LAJs así como la necesidad de abordar la reclamada adecuación salarial de los mismos. Por ello instamos al Gobierno y al M° de Justicia para que procedan a tomar nota de dicho informe.

Sometida a votación dicha propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

5° Que nos adherimos a la huelga convocada por UPSJ y AINLAJ para los días 5, 6 y 7 de abril de 2022.

Sometida a votación dicha propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes. Se acuerda asimismo, la remisión del presente a la Secretaría de Gobierno del TSJ, para su traslado al Secretario General y a la Ministra de Justicia, y a las asociaciones representativas de Letrados de la Admón de Justicia.